



NOTA INFORMATIVA DE
COMITÉ DE EMPRESA Y JUNTA DE PERSONAL
CC.OO. - C.P.P.M. y U.G.T.
DEL AYTO. DE MAJADAHONDA

NO SE AUTORIZA POR EL CONCEJAL LA ASAMBLEA CONVOCADA PARA HOY

GRABAREMOS UN VIDEO PARA DAROS A CONOCER NUESTRA OPINIÓN
SOBRE EL CONTENIDO DE LA REFORMA LABORAL Y LA SITUACIÓN DE LA
NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

PLANTEAMOS QUE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO SE REALICE A LAS 10 DE
LA NOCHE SIN ABONO DE DIETAS Y HORAS EXTRAS PARA QUE NO SE VEAN
AFECTADOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En la mañana del lunes día 5 recibimos un escrito del Concejal de RR.HH en el que se nos comunicaba que *"...en aras a garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos, podrán hacer uso del salón de Plenos a partir de las 15:00 horas del día 7 de marzo de 2012"*.

Esa misma mañana solicitamos una reunión urgente de la Comisión Paritaria dado que en nuestro Convenio y Acuerdo colectivo se establece que tenemos derecho a seis horas mensuales, dentro de la jornada de trabajo, para celebración de asambleas y este año aún no se ha celebrado ninguna.

En la reunión de la Comisión Paritaria a la que no asistió el Concejal de RR.HH., aunque estaba en el despacho contiguo y ante la argumentación de que la denegación de la celebración de la asamblea solicitada era porque afectaba a la prestación de los servicios públicos, planteamos la reducción del horario de celebración de 14 a 15 horas. Una vez consultado el concejal que se encontraba, como decíamos, en el despacho contiguo se nos comunicó que solo se autorizaría la asamblea si empezaba a las 14:30 horas. Ante esta actitud decidimos no aceptar la propuesta y suspender la Asamblea que íbamos a celebrar en el día de hoy.

No recordamos que, al menos en los últimos 30 años, algún Gobierno Municipal no haya autorizado una asamblea que cumpliera con todos los requisitos establecidos para su celebración, pero la novedad en esta actitud no es causa de sorpresa, somos conscientes que estamos ante un asalariado político que lo que más le interesa es su carrera política y hoy puntúa quitar derechos a trabajadoras, trabajadores y sindicatos.



Es curioso que un representante del “partido de los trabajadores”, autocalificativo que se dio el Partido Popular durante la pasada campaña electoral, nos ponga pegas para la realización de una asamblea para informar del contenido de la Reforma Laboral, cuando con motivo de la anterior reforma laboral, la que patrocinó Zapatero, solo les faltó ser ellos los que informaran de su gravedad para los trabajadores y trabajadoras.

Acostumbrados ya a estas actitudes despóticas con los trabajadores y trabajadoras municipales tenemos que, además de denunciar estas actuaciones -más típicas de épocas preconstitucionales que a las que de momento, al menos, deben de ser de aplicación-, buscar una solución a esta intención de limitarnos los derechos de información, para lo cual vamos a grabar lo que planteábamos comunicarnos en la Asamblea para ponerlo a vuestra disposición a través de un enlace web

Igualmente y dado que el argumento esgrimido esta vez, no es el habitual cuento de la visita del Fiscal, sino que ahora es la afectación de los servicios públicos, vamos a proponer que las reuniones de negociación en marcha se celebren a las 10 de la noche, para evitar que la presencia en ellas de nuestro Concejal de RR.HH. pueda limitar su obligada y generosamente retribuida atención a los ciudadanos del municipio.

Esperamos, por último que aunque sea tarde, los Tribunales de Justicia a los que recurriremos esta denegación de realización de Asamblea reconozca el derecho de información de los representantes sindicales a los empleados y empleadas municipales de Majadahonda a través de Asambleas realizadas con todos los requisitos acordados para su celebración.

REPRESENTACIÓN SINDICAL AYTO. DE MAJADAHONDA